

## RESOLUCION N° 132/2025

Paraná, 1 de septiembre de 2025.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con tres (3) practicantes en la órbita de la Unidad Fiscal Paraná, habiendo propuesto la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin como practicantes a los **Sres. Franco Bustamante, DNI. 44.875.659**, estudiante de la carrera de abogacía en la UNL, con domicilio en calle Rosario del Tala N° 252 de la Ciudad de Paraná, **Sr. Giuliano Bolzán, DNI. 44.152.781**, estudiante de la carrera de abogacía en la UNL, con estudiante de abogacía de la UCA, con domicilio en calle Urquiza 744, de la ciudad de Seguí y a la **Srta. Julieta Caballero Rudi, DNI. 45.387.317**, estudiante de la carrera de abogacía de la UNL, con domicilio en calle Corrientes N° 779, todos de la ciudad de Paraná.-

Asimismo, atento al pedido de renovación solicitado, y considerando el buen desempeño de los practicantes ad-honorem en la **Unidad Fiscal de Paraná**, así como su voluntad de continuar con sus actividades de aprendizaje, se propone la renovación de sus designaciones, dado que el período anterior está próximo a finalizar. En este sentido, la solicitud comprende al **Sr. Gonzalo Javier Dietz, DNI. 43.826.873**, estudiante de la carrera de abogacía de la UCA, con domicilio en calle Urquiza 716 1F de la ciudad de Paraná.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

**RESUELVO:**

**1º) DESIGNAR** a los **Sres. FRANCO BUSTAMANTE, DNI. 44.875.659, GIULIANO BOLZÁN, DNI. 44.152.781 y la Sra. JULIETA CABALLERO RUDI, DNI. 45.387.317,** -a partir de la toma de posesión-, como Practicantes Ad-Honorem del Ministerio Público de la Jurisdicción Paraná, por el término de seis (6) meses.-

**2º) DISPONER LA CONTINUIDAD** del practicante **Sr. GONZALO JAVIER DIETZ, DNI. 43.826.873** -a partir de la toma de posesión-, como Practicantes Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

**3º) ENCOMENDAR** a la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento poniendo en posesión a las personas mencionadas.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



Jorge Amilcar Luciano García  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS